

## POLÍTICA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Fecha: 31/01/2025 Revisión: 9 Hoja 1 de 1

Mod. 30.01

La Dirección de **TRAMESA** pretende mediante la difusión de la **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE** para el año 2025, reconocer que la Calidad y Medio Ambiente es una prioridad dentro de la empresa y asume plenamente sus responsabilidades para con la Calidad y Medio Ambiente del servicio de transporte ofrecido, para ello unifica los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema de Calidad y Medio Ambiente, para ello se centrarán nuestros esfuerzos en los siguientes puntos. Esta política entra a formar parte del Plan estratégico de la compañía.

Nuestros esfuerzos se centrarán en los siguientes puntos:

- 1. <u>RECLAMENTACIÓN APLICABLE</u> → La Política Calidad y Medio Ambiente de la empresa incluye el compromiso de cumplir con la legislación, Normativa y la Reglamentación pertinente, así como con otros requisitos suscritos por la organización, es decir, la compañía se asegurará de cumplir con la legislación que le sea aplicable, vigente y futura. Así mismo, la empresa da cumplimiento a los requisitos de los clientes y a todos aquellos que la organización subscriba de forma voluntaria, incluyendo un compromiso en la mejora de las condiciones de trabajo y de la protección de la salud laboral de las personas trabajadoras y de mejora continua de la gestión y el cumplimiento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- 2. <u>ORGANIZACIÓN</u> → Proporcionar una estructura y **RECURSOS** que permita desarrollar el sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente implantado, así como medir y revisar los objetivos y metas fijados.

La compañía establecerá y mantendrá un Sistema de Gestión de Calidad, y para ello se documentará, en todos sus aspectos para evidenciar su funcionamiento y sequimiento

3. ACTIVIDADES 
Está Política es apropiada a la naturaleza de los servicios y actividades desarrollados por TRAMESA, asegurando el propósito de la organización en cuanto a los servicios de transporte ofrecidos, así como la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Para ello la compañía dirigirá sus esfuerzos a:

Eliminar, reducir toda desviación que se produzca y detecte, y a hacer un uso eficaz de los elementos del Sistema de Gestión implantado, mediante la correcta identificación de los requisitos especificados por los clientes para cumplir con el índice de satisfacción de los clientes definido en los objetivos del presente ejercicio, así como con las expectativas de los mismos que se recogen durante la relación mantenida por **TRAMESA** con cada uno de los clientes en el suministro del servicio de transporte prestado, y dentro de las actividades del sistema de gestión implantado.

Además, TRAMESA evaluará los riesgos y peligros para la calidad controlándolos y minimizándolos en todo momento, a través de la implantación efectiva del sistema de Análisis de Riesgos de Calidad y Medio Ambiente.

4. MEJORA CONTINUA → Se promoverá la mejora continua de los servicios ofrecidos en el ámbito de su relación con la Calidad y Medio Ambiente evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre la misma, continuando el esfuerzo en el desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para mejorar el servicio ofrecido, con el fin de minimizar las no conformidades detectadas en el desarrollo de las actividades por TRAMESA.

Para ello se tomarán Acciones Correctivas y Preventivas para prevenir, evitar la aparición o repetición de defectos durante el desarrollo del servicio. Estas acciones desarrolladas para propiciar iniciativas de mejora en las prestaciones y características de los servicios ofrecidos, así como para incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos.

5. <u>DIFUSIÓN</u> → Difundir, controlar y exigir que las normas y actuaciones indicadas en los Manuales de Procedimientos sean conocidas y respetadas para garantizar su correcta aplicación de los principios de la Política.

TRAMESA promoverá la difusión de las mejores prácticas en la Calidad y Medio Ambiente de los servicios ofrecidos en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso, comunicando, trabajando y entrenando a sus propios empleados y contratistas para mejorar las actividades desarrolladas por los mismos.

La empresa fomentará la comunicación interna y externa a todos los niveles entre áreas y empresas, que permita transmitir los esfuerzos al personal y al mercado. Del mismo modo, tendrá en cuenta las relaciones internas y externas, con las partes interesadas con el fin de orientar las actividades para satisfacer sus necesidades.

- 6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA 

  ⇒ La edición de la presente Política de Calidad y Medio Ambiente tiene como fin más cercano el aunar nuestros esfuerzos en la consecución de los objetivos, para lo cual adoptará procedimientos para establecer Objetivos y Metas, así como para la revisión de éstos y de la propia política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.
- 7. <u>PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</u> → La compañía identificará y buscará reducir los impactos medioambientales significativos que sean consecuencia de los procesos y operaciones llevadas a cabo por ella, así como a prevenir la contaminación.

La empresa se ha comprometido para contribuir a la minimización de granza en el medio marino a través del programa **Operation Clean Sweep (OCS)**. Para ello, mantiene el sistema de Análisis de Riesgos que garantice la correcta Identificación y valoración de las pérdidas de granza o pellets.

8. RESPONSABILIDAD ⇒ Todos los empleados de TRAMESA se involucrarán en la Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de la empresa, por lo cual se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad e IMPLICACIÓN en este campo.

Esta política es el marco a partir del cual se establecerán los objetivos y metas de Calidad y Medio Ambiente del ejercicio y la revisión de los mismos, para conseguir una continua adecuación.

La adopción de esta política funcional para el año 2025 es una exigencia en cualquier aspecto de la actividad del **TRAMESA**, siendo la consecución de estos puntos apoyada por la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que cumpla los requisitos de las Normas ISO 9001, 14001, 39001 y 45001.

La implantación satisfactoria de esta Política tiene sus fundamentos en la implicación y preocupación individual de todos los empleados bajo el control de la Dirección.

- 9. FORMACIÓN CONTINUA 

  ⇒ Se establece como premisa en la compañía la formación continua de los trabajadores a través de la elaboración de un plan de formación para cada ejercicio, así como un estudio y evaluación de las necesidades formativas.
- **TRAMESA** mediante esta política tiene el compromiso activo de la Dirección con la implantación de la Conducta Sobre Seguridad (BBS) en la empresa y el desarrollo de políticas explicitas, relacionadas con políticas de seguridad y salud laboral, de protección de seguridad de personas, de propiedades y ante eventuales pérdidas por destrucción intencionada o robo, de uso y/o consumo de alcohol y drogas, medioambiental, seguridad vial, responsabilidad social corporativa (RSE RSC), de reclutamiento de personal, de Subcontratación de transporte y de Mantenimiento.
- 10. CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO (Tratamiento de No Conformidades) → La detección de defectos y la toma de las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los mismos y evitar su repetición y el establecimiento de acciones u programas orientados a la prevención de no conformidades.
- 11. <u>COMUNICACIÓN</u> ⇒ Fomentamos la comunicación externa, tanto con los proveedores y los clientes, como con las autoridades competentes, tanto para transmitir las inquietudes propias como las necesidades de sus clientes, cumpliendo los requisitos y expectativas del mercado, partes constitutivas y partes interesadas.
- 12. PROTECCIÓN DE DATOS ⇒ Se asegura en todo momento el cuidado y confidencialidad de la información sensible utilizada en el ámbito de trabajo

La implantación satisfactoria de esta Política tiene sus fundamentos en la implicación y preocupación individual de todos los empleados bajo el control de la Dirección.

Madrid, a 31 de enero de 2025

TRAMESA-DIRECCIÓN

2.00.